

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

18774 *TALLERES TRASA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRASA AUTOMÓVILES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios partícipes de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 25 de abril de 2011 aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Talleres Trasa, S.L.", de "Trasa Automóviles, S.L.U.", sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 21 de febrero de 2011 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de abril de 2011. La fecha de eficacia contable de la fusión es de 1 de enero de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tres Cantos (Madrid), 25 de abril de 2011.- José Antonio de la Fuente Santamaría, Administrador Único de "Talleres Trasa, S.L.", y de "Trasa Automóviles, S.L.U".

ID: A110040352-1